



VI LEGISLATURA NÚM. 63

9 de febrero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de etiquetado energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 4

6L/PE-3413 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Día Internacional del Mayor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

6L/PE-3414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayudas para la adquisición de equipos informáticos para personas con discapacidad en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PE-3415 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre concesión de pensiones no contributivas por jubilación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PE-3416 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ayudas al cuidado de personas mayores dependientes en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PE-3417 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre reuniones de la Comisión para la integración sociolaboral de personas con minusvalía en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PE-3418 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación a empleados públicos con algún tipo de discapacidad en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PE-3470 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre ciberaulas en centro social de atención a personas mayores, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-3480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre expansión y erradicación de la planta rabo gato (*Pennisetum setaceum*) del norte de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-3492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estudio sobre la pobreza para el área metropolitana de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PE-3504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre asistencia domiciliaria a personas mayores dependientes entre 2000-2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PE-3507 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inscripción de parejas de hecho, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 11

6L/PE-3579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las obras de ampliación del CEP Playa Honda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-3580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las obras de ampliación del CEP Playa Honda para el curso escolar 06/07, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-3658 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre insuficiencia de consignación del Contrato-Programa Transportes 2001-2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 13

6L/PE-3661 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre distribución de fondos del Estado en materia de transporte regular de viajeros por carretera en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 14

6L/PE-3665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre pago con cargo a la Administración del Estado en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 14

6L/PE-3666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre incidencia en el tráfico del Contrato-Programa de Transportes 2000-2003.

Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3396 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cursos de etiquetado energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.808, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cursos de etiquetado energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CURSOS DE ETIQUETADO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medio ambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, el Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 2005, aprobó un Plan de Acción específico para el periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).

Con fecha 29 de julio de 2005, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías firmó un convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, para ejecutar dichas medidas. En el convenio se establecen diversas actuaciones para desarrollar en todo el Archipiélago, y entre ellas figura la realización de cursos sobre etiquetado energético.

La entrada en vigor de la directiva europea de 1992, sobre el sistema de etiquetado energético, impulsó a los fabricantes a desarrollar electrodomésticos más ahorradores, que no sólo redujeran la factura eléctrica de los ciudadanos sino que contribuyeran a evitar el deterioro medioambiental.

Actualmente, la mayoría de los grandes electrodomésticos (lavavajillas, lavadoras, hornos, frigoríficos, congeladores) deben incluir una etiqueta energética, un sello que atestigua su grado de eficiencia en materia de energía, así como su consumo eléctrico, el ruido que produce, sus prestaciones, su capacidad o su consumo de agua. Esta etiqueta se clasifica en siete categorías que van desde la G, que representa la mínima eficiencia, a la A, de máxima, cada una con un determinado color en una escala del rojo al verde.

Por este motivo, los cursos citados, dirigidos a vendedores de electrodomésticos, son fundamentales para llevar este mensaje de ahorro a toda la población. Su objetivo es formar al personal de los establecimientos, que, a su vez, se encargará de informar al ciudadano y trasladarle las ventajas de los electrodomésticos eficientes.

El contenido del curso, de naturaleza práctica, consiste en interpretar correctamente la etiqueta energética y las ventajas que representan los aparatos domésticos catalogados como clase A y superiores (A+ y A++), frente a los tradicionales, haciendo especial énfasis en la información que puede resultar más útil para los potenciales compradores de un electrodoméstico.

Hasta el momento se han impartido cuatro cursos en distintos municipios y se han formado 72 alumnos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3413 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Día Internacional del Mayor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.810, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Día Internacional del Mayor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL DÍA INTERNACIONAL DEL MAYOR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Servicios Sociales, en la reunión del Consejo Canario del Mayor del día 14 de septiembre de 2005, requirió a los miembros del consejo para que aportaran sugerencias para celebrar la conmemoración del Día Internacional del Mayor, sugiriendo doña Herminia Lozano, según consta en el acta de tal reunión (aprobada en la siguiente sesión de dicho consejo –5 de julio de 2006– y adjunta a este escrito) (*), que se efectuase ‘un comunicado recordando lo que realmente significa el Día Internacional de las Personas Mayores para resolver problemas del envejecimiento progresivo de la sociedad, reivindicar el bienestar de ese colectivo, ser una sociedad más solidaria, superar valores, etc...’.

En el mismo consejo celebrado el día 14 de septiembre de 2005, se señaló que se celebraría un acto institucional, en Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de octubre de 2005. Dicho acto se organizó efectivamente con la asistencia a miembros del consejo y autoridades civiles, como el Sr. presidente del Gobierno de Canarias y la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, y autoridades religiosas, como el Sr. obispo de la Diócesis Nivariense. Asimismo se contó finalmente con la actuación de destacadas figuras de la música en Canarias, como el trio de ‘El Colorao’.

Para el presente año 2006, tras la reunión del consejo del pasado día 5 de julio, se decidió tras amplio debate, que se celebre el acto institucional en la isla de El Hierro, con pronunciamiento favorable a que se encargara la Dirección

General de Servicios Sociales de la organización de los detalles de la celebración.”

(*) No se inserta el acta de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas para la adquisición de equipos informáticos para personas con discapacidad en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)

(Registro de entrada núm.5.811, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas para la adquisición de equipos informáticos para personas con discapacidad en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se concedieron 64 ayudas individuales para dicho fin.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3415 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre concesión de pensiones no contributivas por jubilación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.812, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre concesión de pensiones no contributivas por jubilación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCESIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR JUBILACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los criterios que se siguen para la concesión de pensiones no contributivas son, estrictamente, los que se determinan en la normativa de aplicación (en lo particular, en el *Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social*, el *Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no*

contributivas, la *Ley 26/1990, de 20 de diciembre*, el *Real Decreto 118/1998, de 30 de enero*, la *Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006*, y el *Real Decreto 1611/2005, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2006*, que establecen la revalorización de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva y no contributiva para dicho año, así como la de otras prestaciones de protección social pública).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3416 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas al cuidado de personas mayores dependientes en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.813, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ayudas al cuidado de personas mayores dependientes en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS AL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN 2006,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe de crédito que se destina a la convocatoria del año 2006 de las ayudas destinadas al cuidado de personas mayores dependientes en su propio hogar, asciende a la cantidad total de setecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y dos (798.672 euros), con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria: 23 07 313D 450.00, L.A 23445901

Importe: 399.336,00 euros

Aplicación presupuestaria: 23 07 313D 450.00, L.A 23490502

Importe: 399.336,00 euros

No obstante, dicho importe podría ser ampliado en función de las disponibilidades presupuestarias, siempre y cuando no haya concluido el plazo para resolver.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3417 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre reuniones de la Comisión para la integración sociolaboral de personas con minusvalía en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.814, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre reuniones de la Comisión para la integración sociolaboral de personas con minusvalía en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIONES DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON MINUSVALÍA EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Servicio Canario de Empleo y en la Dirección General de Servicios Sociales no consta la existencia de la Comisión para la integración sociolaboral de personas con minusvalías.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3418 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cursos de formación a empleados públicos con algún tipo de discapacidad en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.815, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre cursos de formación a empleados públicos con algún tipo de discapacidad en 2005 y 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN A EMPLEADOS PÚBLICOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN 2005 Y 2006

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Resolución de 29 de octubre de 2004 se aprueba la convocatoria y se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones mediante contratos-programa para la formación de trabajadores, en materia de formación profesional continua por parte del Servicio Canario de Empleo.

Las acciones formativas que desarrollan las diferentes entidades subvencionadas se enmarcan en diferentes tipos de planes: sectoriales, intersectoriales y economía social, y están dirigidas a trabajadores asalariados que prestan sus servicios en empresas privadas o entidades públicas empresariales, trabajadores incluidos en los Regímenes Especial Agrario, de Autónomos, del Mar y otros de la Seguridad Social que no coticen por la contingencia de formación profesional y socios trabajadores y de trabajo de las cooperativas, sociedades laborales y empresas y entidades de la economía social (según la Orden TAS 2.783/2004).

El personal de las administraciones públicas solo podrá participar en los planes intersectoriales con un límite máximo del 10 por ciento del total de participantes de cada plan.

Los cursos que se desarrollan están dirigidos de manera general a todos los trabajadores y trabajadoras ocupados y sus contenidos dependen del sector que se trate. Por lo tanto, no se programan de manera específica cursos para trabajadores con algún tipo de discapacidad.

Los planes de formación continua son bianuales (ejercicio económico 2004-2005) y el periodo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2004 hasta 31 de julio de 2006, ascendiendo los cursos impartidos hasta la fecha a un total de 1.950 gestionados por 21 entidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3470 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ciberaulas en centro social de atención a personas mayores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.816, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre ciberaulas en centro social de atención a personas mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CIBERAULAS EN CENTRO SOCIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se reseña la siguiente relación de centros:

Isla de Tenerife

Centro	Municipio	Instalación
Centro de Día para Mayores II	Santa Cruz de Tenerife	Ciberaula
Centro de Día para Mayores "Isidro Rodríguez Castro" (Los Gladiolos)	Santa Cruz de Tenerife	Ciberaula y Cibercafé
Centro de Día para Mayores	Güímar	Ciberaula
Centro de Día para Mayores	Los Realejos	Ciberaula
Centro de Día para Mayores	Puerto de la Cruz	Ciberaula
Asociación de Mayores Acaimo	La Laguna	Ciberaula
Centro Municipal	La Orotava	Ciberaula
Centro Municipal	Adeje	Ciberaula

Isla de La Palma

Centro	Municipio	Instalación
Centro de Día para Mayores	Santa Cruz de La Palma	Ciberaula

Isla de Fuerteventura

Centro	Municipio	Instalación
Centro de Día para Mayores	Puerto Rosario	Cibercentro

Isla de Lanzarote

Centro	Municipio	Instalación
Centro de Día para Mayores	Arrecife	Cibercentro

Isla de Gran Canaria

Centro	Municipio	Instalación
Centro de Día para Mayores de Ciudad Alta	Las Palmas de Gran Canaria	Cibercafé
Centro de Estancia Diurna para Mayores (La Isleta)	Las Palmas de Gran Canaria	Ciberaula
Centro de Día para Mayores	Telde	Ciberaula
Centro de Día para Mayores	Santa Mª de Guía	Ciberaula
Centro de Día para Mayores	La Aldea de San Nicolás	Ciberaula
Centro de Día para Mayores de Vecindario	Santa Lucía de Tirajana	Ciberaula
Asociación de Mayores Flor Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Ciberaula

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre expansión y erradicación de la planta rabo gato (*Pennisetum setaceum*) del norte de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.716, de 26/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre expansión y erradicación de la planta rabo gato (*Pennisetum setaceum*) del norte de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPANSIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PLANTA RABO GATO (*PENNISSETUM SETACEUM*) DEL NORTE DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“*Pennisetum setaceum* (Forsk). Chivo. (sin.: *Phalaris setacea* Forsk., *Pennisetum ruppelii* Steud.), es una planta herbácea que esta provocando en el medio ambiente canario un grave problema al comportarse como planta invasora en el medio natural. De ahí, que desde la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial se estudie como un grave problema, tal y como se puede constatar en la siguiente página web: <http://www.gobcan.es/medioambiente/revista/1998/8/6/>

Esta especie vegetal, desde el punto de vista agrícola, como especie de mala hierba, no está causando daños en la actualidad en nuestros cultivos. Por este motivo, desde esta consejería no se está realizando ninguna actuación al respecto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el estudio sobre la pobreza para el área metropolitana de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.818, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el estudio sobre la pobreza para el área metropolitana de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ESTUDIO SOBRE LA POBREZA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Servicios Sociales ha iniciado el expediente del contrato de asistencia para que un equipo de expertos realice el proyecto de ‘Diagnóstico y plan de actuación contra la pobreza en áreas metropolitanas’, declarando de urgencia la tramitación del expediente de contratación.

Tras haberse realizado los trámites procedimentales oportunos (informes, memorias, diligencias y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, especificadas en el *Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones*

Públicas, y en el Reglamento General dictado para aplicar dicha ley, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y demás disposiciones que regulan la contratación administrativa del Estado, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco de sus respectivas competencias), y habiendo sido fiscalizado de conformidad con el expediente por la Intervención Delegada de Hacienda en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 183, de 19 de septiembre de 2006, se convoca concurso, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de una asistencia consistente en la realización de un proyecto de diagnóstico y plan de actuación contra la pobreza en áreas metropolitanas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asistencia domiciliaria a personas mayores dependientes entre 2000-2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 23/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.819, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asistencia domiciliaria a personas mayores dependientes entre 2000-2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ASISTENCIA DOMICILIARIA A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES ENTRE 2000-2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año 2000

Municipio	Nº personas atendidas	Gasto
La Laguna	276	242.367,32 €
Las Palmas de Gran Canaria	567	497.906,77 €
Santa Cruz de Tenerife	725	636.653,28 €
Santa Lucía de Tirajana	45	39.516,41 €
Telde	233	204.607,19 €
Total	1.846	1.621.050,97 €

Año 2001

Municipio	Nº personas atendidas	Gasto
La Laguna	400	677.715,73 €
Las Palmas de Gran Canaria	741	901.518,16 €
Santa Cruz de Tenerife	973	716.095,70 €
Santa Lucía de Tirajana	256	145.253,50 €
Telde	253	409.520,06 €
Total	2.623	2.850.103,15 €

Año 2002

Municipio	Nº personas atendidas	Gasto
La Laguna	519	726.978,91 €
Las Palmas de Gran Canaria	940	991.670 €
Santa Cruz de Tenerife	1035	1.436.384,30 €
Santa Lucía de Tirajana	353	148.053,39 €
Telde	283	424.525,85 €
Total	3.130	3.727.612,45 €

Año 2003

Municipio	Nº personas atendidas	Gasto
La Laguna	276	242.367,32 €
Las Palmas de Gran Canaria	567	497.906,77 €
Santa Cruz de Tenerife	725	636.653,28 €
Santa Lucía de Tirajana	45	39.516,41 €
Telde	233	204.607,19 €
Total	1.846	1.621.050,97 €

Año 2004

Municipio	Nº personas atendidas	Gasto
La Laguna	652	1.664.333,70 €
Las Palmas de Gran Canaria	1.327	1.000.000,00 €
Santa Cruz de Tenerife	1.548	2.225.481,30 €
Santa Lucía de Tirajana	494	153.512,71 €
Telde	287	433.920,29 €
Total	4.308	5.477.248,00 €

Año 2005

Municipio	Nº personas atendidas	Gasto
La Laguna	276	242.367,32 €
Las Palmas de Gran Canaria	567	497.906,77 €
Santa Cruz de Tenerife	725	636.653,28 €
Santa Lucía de Tirajana	45	39.516,41 €
Telde	233	204.607,19 €
Total	1.846	1.621.050,97 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3507 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inscripción de parejas de hecho, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.820, de 28/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inscripción de parejas de hecho, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INSCRIPCIÓN DE PAREJAS DE HECHO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**Constitución de parejas inscritas:**

- El Hierro: 4
- La Gomera: 2
- La Palma: 9
- Tenerife: 160
- Fuerteventura: 15
- Gran Canaria: 230
- Lanzarote: 69
- Total Canarias: 489

Extinciones de parejas de hecho:

- El Hierro: 0
- La Gomera: 0

- La Palma: 0
- Tenerife: 0
- Fuerteventura: 0
- Gran Canaria: 4
- Lanzarote: 0
- Total Canarias: 4"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras de ampliación del CEP Playa Honda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.718, de 26/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras de ampliación del CEP Playa Honda, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEP PLAYA HONDA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de hoy, la obra está finalizada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras de ampliación del CEP Playa Honda para el curso escolar 06/07, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 223, de 26/7/06.)
(Registro de entrada núm. 5.717, de 26/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras de ampliación del CEP Playa Honda para el curso escolar 06/07, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEP PLAYA HONDA PARA EL CURSO ESCOLAR 06/07,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha de hoy, la obra está finalizada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3658 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre insuficiencia de consignación del Contrato- Programa Transportes 2001-2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.516, de 30/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre insuficiencia de consignación del Contrato-Programa Transportes 2001-2003, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSUFICIENCIA DE CONSIGNACIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA TRANSPORTES 2001-2003,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la Cláusula 4ª del C-P, la AGE financia el 50% de las inversiones computables, corriendo el otro

50% a cargo de las administraciones canarias (Cabildo y CAC). Según esto, el hecho de que alguna de las administraciones canarias no haya realizado todas las aportaciones a las que en su momento se comprometió, ello no implica que dicha insuficiencia sea asumida por la AGE, ni a la inversa. Es decir, que si el cabildo reduce el importe de sus aportaciones, la AGE reduce las suyas en la misma medida.

Asimismo el cabildo debe justificar la realización de las inversiones financiadas por el Estado y la CAC, por lo que el importe a recibir de estas administraciones dependerá de lo que haya justificado el cabildo y hasta el límite de los compromisos adquiridos.

En los cuadros adjuntos 1 y 2 del Acta de la reunión de la Comisión de seguimiento del C-P 2000-2003, celebrada el día 3 de marzo de 2004, se establece la comparación entre las previsiones y la ejecución de las inversiones en el C-P para la isla de Lanzarote y comparación entre las previsiones y la ejecución de aportaciones en dicho C-P.

No obstante, en estos cuadros no se tiene en cuenta la liquidación final por parte de la AGE de acuerdo con el informe de control financiero de la IGAE (no se dispone del informe de la IGAE). Tampoco se tiene en cuenta que la CAC abonó al cabildo en el 2004 (una vez justificadas por éste las inversiones) 559.127,46 €. Por tanto el grado de ejecución del Gobierno de Canarias con respecto al C-P no es el que figura en el acta de la reunión del 3/3/2004 sino el que figura en el apartado 2.

1.- Ejecución de las aportaciones del Estado

En la cláusula séptima del Convenio suscrito el 26 de diciembre de 2005 entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en las Islas Canarias (período 2005-2007), en la que se regula la liquidación por parte de la AGE del C-P para el período 2000-2003, se establece que, tras el informe de control financiero realizado por la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 17 de mayo de 2005 y tras tener en cuenta los pagos efectuados con cargo a los PGE-2004 y los certificados de pagos, por inversiones correspondientes al Contrato-Programa 00-03, realizados por el Cabildo de Lanzarote en 2004, resulta una cantidad pendiente de pago por parte de la AGE a favor de la isla de Lanzarote que asciende a 254,53 miles de euros.

Esta cantidad ha sido añadida a las aportaciones devengadas en el citado convenio de 26 de diciembre de 2005 y será transferida al Cabildo de Lanzarote a través del pertinente convenio a suscribir entre esta administración insular y la de la CAC.

2.- Ejecución de las aportaciones devengadas por parte de la CAC.

Compromiso CAC C-P 200-2003	Justificación del Cabildo Insular	% justificación del Cabildo	Abonado por la CAC	Cumplimiento CAC con respecto a la justificación %
1.182.792,00 €	1.150.527,46 €	97,27	1.150.527,46 €	100

CUADRO 1

COMPARACIÓN ENTRE LAS PREVISIONES Y LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL C-P PARA LA ISLA DE LANZAROTE

(miles de euros)

	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003		TOTAL 2000 - 2003			
	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	Dif.	% Pte. de ejecutar
INVERSIÓN INSULAR:												
· Ampliación Estación de Arrecife	55,89	55,89	306,52		240,40		120,20		723,01	55,89	-667,12	92,27
· Estación Playa Blanca	442,34	442,34	98,57	97,75	105,18(2)			94,08(2)	548,08	634,17	-11,92	1,84
· Centro de mantenimiento y cocheras de la Estación de Arrecife	383,45	383,45	27,05	23,87	240,40	240,40	240,40	229,35	891,30	877,07	-14,23	1,60
· Plan de Paradas y Marquesinas	635,87	635,87	60,10(3)	59,89	103,98(3)		120,20	224,39(3)	920,15	920,15	0,00	0,00
· Intercambiador de Arrecife							240,40		240,40	0,00	-240,40	100,00
Total Inversión Insular	1.517,55	1.517,55	492,24	181,51	689,96	240,40	721,20	547,82	3.420,96	2.487,28	-933,67	27,29
INVERSIÓN EMPRESAS:												
· Arrecife Bus (Flota)	662,92	662,92	432,12		721,22		721,22	524,24	2.537,48	1.167,16	-1.350,32	53,22
· Arrecife Bus (Canceladoras)			300,51						300,51	0,00	-300,51	100,00
· Guaguas Arrecife (Flota)	265,05	265,05			540,91	540,91	540,92	540,92	1.346,88	1.346,88	0,00	0,00
· Guaguas Arrecife (Canceladoras)(1)			87,15(1)			87,15(1)			87,15	87,15	0,00	0,00
Total Inversión Empresas	927,97	927,97	819,78	0,00	1.262,13	628,06	1.262,14	1.065,16	4.272,02	2.621,19	-1.650,83	38,64
TOTAL INVERSIÓN	2.445,52	2.445,52	1.312,02	181,51	1.952,09	868,46	1.983,34	1.612,98	7.692,97	5.108,47	-2.584,50	33,60

(1) Los 87,15 miles € de inversión en Canceladoras de la empresa Guaguas de Arrecife previstos en el C-P en el ejercicio 2001 fueron abonados en 2002.

(2) El pago de 94,08 miles € se efectúa en 2003 pero corresponde al Proyecto Estación Playa Blanca previsto en el C-P en el ejercicio 2002.

(3) Del pago de 224,39 miles € efectuado en 2003 del Plan de Paradas y Marquesinas, 104,19 miles € están previstos en el C-P en los ejercicios 2001 y 2002.



Gobierno de Canarias

 Consejería de Infraestructuras,
 Transportes y Vivienda
 Dirección General de Transportes

CUADRO 2

COMPARACIÓN ENTRE LAS PREVISIONES Y LA EJECUCIÓN DE APORTACIONES EN EL C-P PARA LA ISLA DE LANZAROTE

(miles de euros)

	Año 2000		Año 2001		Año 2002		Año 2003		TOTAL 2000-2003			
	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	C-P	Real	Dif.	% Pte. de aportar
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	483,21	483,21	790,33		1.202,63	790,33	991,67	1.202,63	3.467,84	2.476,17	-991,67	28,60
GOBIERNO DE CANARIAS					591,40		591,40	591,40	1.182,80	591,40 (**)	-591,40	50,00
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (NETO)	1.848,58	1.848,58	656,31	181,51	1.084,37	78,13	400,27	879,74	3.989,53	2.987,96	-1.001,57	25,10
TOTAL APORTACIONES ADMONES.	2.331,79	2.331,79	1.446,64	181,51	2.878,40	868,46	1.983,34	2.673,34	8.640,17	6.055,53	-2.584,64	29,91

(*) Adicionalmente, el Cabildo ha abonado 383,88 y 1.650, 83 miles de euros, con cargo a sus presupuestos de 2003 y 2004, respectivamente, por inversiones no computadas en la liquidación correspondiente.

(**) La CAC, abonó en el 2004 al Cabildo (una vez justificadas por éste las inversiones) 559.127,46 €. Por tanto la ejecución de la C.A.C. con respecto al Cabildo es la siguiente

Compromiso C.A.C. 2002-2003	Justif. Cabildo 2002-2003	Abonado x C.A.C.	Cumplen. Con resp. Justif.
1.182.792,00 €	1.150.527,46 €	1.150.527,46	100 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3661 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre distribución de fondos del Estado en materia de transporte regular de viajeros por carretera en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.487, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre distribución de fondos del Estado en materia de transporte regular de viajeros por carretera en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el convenio entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en las Islas Canarias período 2004-2007, suscrito con fecha 25 de diciembre de 2005, el criterio de distribución de los fondos de la Administración General del Estado es el que se obtenga de multiplicar los kilómetros que constituyen la oferta básica de servicio público por la aportación de 0,24 céntimos por kilómetro.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3665 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pago con cargo a la Administración del Estado en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.486, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pago con cargo a la Administración del Estado en materia de transporte regular de viajeros por carretera, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGO CON CARGO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el Convenio entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en las Islas Canarias período 2005-2007, aún no se han realizado los pagos consignados, dado que estos se harán efectivos a la firma de los convenios insulares entre la Administración de la Comunidad Autónoma y los siete cabildos insulares.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre incidencia en el tráfico del Contrato-Programa de Transportes 2000-2003.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.484, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre incidencia en el tráfico del Contrato-Programa de Transportes 2000-2003.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCIDENCIA EN EL TRÁFICO DEL CONTRATO-PROGRAMA DE TRANSPORTES 2000-2003,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Contrato-Programa 2000-2003 entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares, se concibió como un instrumento de apoyo al transporte colectivo regular de viajeros en el ámbito insular, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y dotar a la isla de un adecuado equipamiento e infraestructuras de transporte.

Dentro de los objetivos del citado contrato-programa aparece la disminución de nivel de congestión de tráfico pero no como objetivo inmediato sino como consecuencia de la potenciación del transporte público, para lo que sería necesaria la implantación de una serie de medidas como restricciones al aparcamiento, carriles-bus, prioridades semafóricas, etc., que si se combinan con los objetivos del contrato-programa muy probablemente se conseguiría la disminución de la congestión del tráfico.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.